

# LA REFORMA

REVISTA NACIONAL

PROPIEDAD, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, ASOCIACIONES, FUNCIONARIOS, ESPECTACULOS

Año II

Madrid, 16 de octubre de 1928

Núm. 29

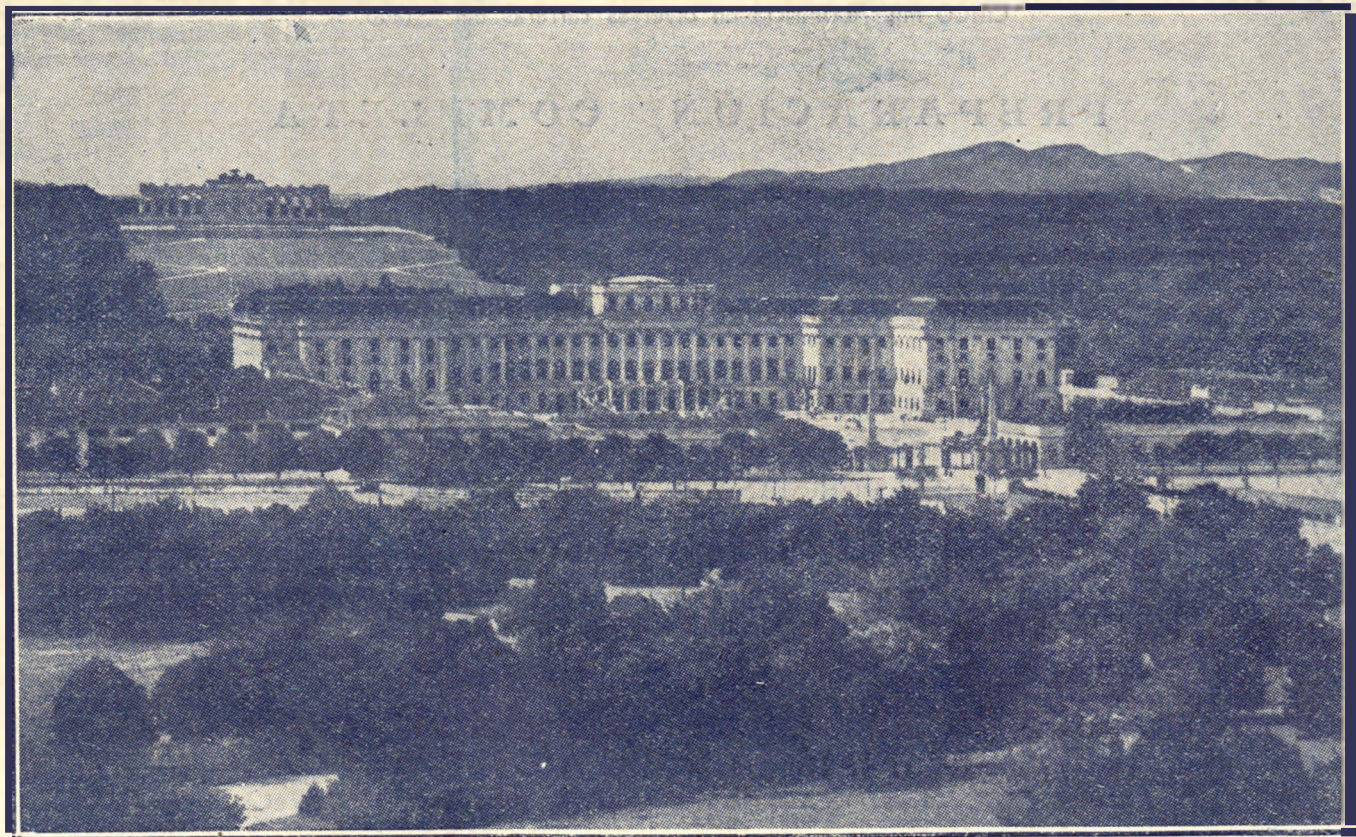
**SUSCRIPCION**

Madrid, 1 peseta al mes  
Provincias, 5 pesetas trimestre  
Número suelto: 25 céntimos.

Toda la correspondencia al Gerente,  
D. Tomás Sánchez - Pacheco.  
Arenal, 24, MADRID  
Apartado 492 - Teléfono 14.910

Anuncios según tarifa inserta  
en la página 16  
Comunicados, 1 peseta línea

## Del Congreso de Viena



Castillo de Schombrun, antigua residencia de la Monarquía  
Austriaca

**OPOSICIONES PARA**  
**CORREOS Y TELEGRAFOS**

**Academia teórico-práctica-preparatoria**

dirigida por

**D. TOMÁS SÁNCHEZ PACHECO**

Jefe de Administración en la Dirección general de Comunicaciones y Autor de los Elementos de Aritmética y Contabilidad; y de Nociones y Trozos de lectura de Lengua Francesa

---

Este centro de enseñanza, el más antiguo de España y de mayores éxitos desde su fundación. Ingresados CINCO MIL ALUMNOS en diversas carreras del Estado

**PREPARACIÓN COMPLETA**

**EXTERNOS**

50 pesetas por mensualidades adelantadas

**INTERNOS**

210 pesetas por todos conceptos  
y por mensualidades también adelantadas

ANUNCIADAS LAS OPOSICIONES, 60 Y 250 PESETAS RESPECTIVAMENTE, PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CLASES POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

**Casa Central: San Ginés, 5 (junto al Teatro Eslava)**

**Sucursal: ARENAL, 24**

**TELEFONO 14910 : APARTADO DE CORREOS 492**

**Horas de despacho, de cuatro a seis de la tarde**

Cuenta corriente con el Banco de España, Hispano Americano, Río de la Plata, Credit Lyonnais y Banco Popular de Los Previsores.

# LA REFORMA

REVISTA NACIONAL

PROPIEDAD, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, ASOCIACIONES, FUNCIONARIOS, ESPECTACULOS

Año II

Madrid, 16 de octubre de 1928

Núm. 29

**SUSCRIPCION**  
Madrid, 1 peseta al mes  
Provincias, 5 pesetas trimestre

Toda la correspondencia al Gerente,  
D. Tomás Sánchez - Pacheco.  
Arenal, 24, M A D R I D  
Apartado 492 - Teléfono 14.910

An uncios según tarifa inserta  
en la página 16  
Comunicados, 1 peseta línea

## Del nuevo Madrid



Calle de Velázquez en su encuentro con la de Lista

## Consecuencias de un viaje

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD URBANA CELEBRADO EN VIENA

### *Necesidad del Banco de la Propiedad.*

En el número anterior dimos el extracto de la primera comisión del Congreso, aprobado por todas las naciones. A continuación damos el de la segunda, siendo también aprobado con el mayor entusiasmo.

Antes de terminar sobre la información del expresado Congreso, hemos de insistir nuevamente en hacer presente la necesidad en que se encuentran los propietarios, y en nuestra nación más que en ninguna otra, de prepararse para contingencias que se nos pueden presentar andando el tiempo.

De nada sirven las protestas de aquellos propietarios vieneses, unidos, al llamado partido facista, para ver de reintegrarse a su situación primitiva.

La última manifestación celebrada el domingo 7 en Wiener-Neustadt, entendemos que sólo ha servido para empeorar la situación.

El socialismo gubernamental se ha apoderado de Austria, y la nación marcha por ese rumbo, al parecer esplendorosamente, y nada significa a la vista de las gentes, la Propiedad y los grandes perjuicios que se irrogan a un número limitado de austríacos.

Si aquellos propietarios en vez de aprestarse para protestar de la Heimatwehren, haciendo suyas las declaraciones que son de todos conocidas sobre la tiranía socialista que dirigen la mayor parte de los municipios, y tiende a disgregar la sociedad austríaca, hubiese tomado antes sus medidas, seguramente no se encontrarían en la situación actual.

Por eso llamamos de nuevo la atención sobre la propiedad en general en España, y sobre la necesidad urgente de aprestarse a su defensa, pues el Gobierno actual no puede separarse por mucho que quiera del ambiente mundial, y de cortar o procurar al menos hacerlo, con ciertos abusos de determinados propietarios poco escrupulosos que han lanzado contra sus inquilinos.

Ahora más que nunca, después de lo presenciado por todos nosotros en Austria, debemos aprestarnos para nuestra defensa. ¿Cómo?

Medios hemos expuesto en diversas ocasiones en la Cámara de la Propiedad.

Nuestro Banco es indispensable si queremos que la propiedad, no ya urbana, sino hasta la rústica, se consolide y mantenga en sus derechos, sin olvidar naturalmente sus deberes.

Desde hace tiempo vengo exponiendo la necesidad que tiene la propiedad de crear su cuerpo de obreros, y que hoy día debe ampliarse tanto a la ciudad como al campo.

Dicho Cuerpo, bien atendido y organizado, con sueldos decorosos que les permitan cubrir sus necesidades económicas, con sus centros educativos y prácticos, con sus orfanatos, en los que trabajarían por turno aquellos obreros que no pudiesen hacerlo en las obras de nuestro Banco; es decir, cuando resurgiera del ambiente en que en la actualidad se encuentra el proletariado, haciendo comprender a éste la imperiosa necesidad de marchar unidos el capital y el trabajo, toda vez que el primero es producto de la labor y desarrollo del segundo. Cuando el obrero tuviese su parte activa y directa en los beneficios obtenidos con la creación de este organismo; cuando pudiéramos ofre-

cer al Gobierno nuestras fuerzas bien orientadas y constituidas, para dedicarlas al logro de un proyecto bien meditado y estudiado, de casas baratas, que alcanzase a todos los órdenes de nuestra sociedad española, proyecto que a semejanza del ya establecido en Holanda ha hecho de sus alrededores una población encantadora que admiran, cuantos visitan la capital de los Países Bajos, no ya tan sólo por sus construcciones, sino por la alineación y ornato de aquellos edificios.

Quando pudiéramos ofrecer a los propietarios del campo, brazos para cuidar de sus tierras, abandonadas en su mayoría, tanto en Castilla, Andalucía y otras ricas regiones; entonces la propiedad dejaría de ser lo que hoy es, para llegar ocupar un sitio preeminente y por todos respetado, en nuestra Sociedad.

Piensen en ello los hombres que están al frente de nuestro Gobierno, dedique a esta labor unos meses, nuestro querido Presidente de la Cámara de la Propiedad, labor que ayudaremos todos los hombres de buena fe y que amamos nuestra patria.

TOMÁS SANCHEZ-PACHECO

## Congreso Internacional de la Propiedad de Viena

ACUERDOS ADOPTADOS Y APROBADOS POR LA SEGUNDA COMISION

El Congreso, se eleva y protesta contra el principio de toda construcción privada, por las colectividades oficiales (Estado o Municipio).

Estas construcciones, no deben ser confiadas mas que a los particulares o empresas privadas.

En los Estados donde, por consecuencia de las leyes restrictivas o de otras causas, la crisis de alquiler continúa, el Congreso acuerda:

Que sean concedidas ventajas especiales a las empresas de construcción privada, especialmente en el punto de vista fiscal, o bajo la forma de excepción de impuestos, sujeción o disminución de los derechos de construcción, licencias, sucesiones, etc.

El Congreso protesta contra los impuestos excesivos que gravan las casas y los terrenos, en relación a otros impuestos. Este estado de cosas, es contrario al principio de

igualdad de todos ante el impuesto.

El Congreso se eleva también contra los impuestos que gravan en ciertos países las hipotecas y la plus valía mobiliarias.

El Congreso acuerda y decide pedir a la Unión Internacional, de la Propiedad Foncière Bâtie, el nombramiento de comisiones, encargadas de estudiar las cuestiones concernientes al crédito inmobiliario; disminución de los intereses hipotecarios; los seguros contra incendios; la pérdida de alquileres; el arreglo de las fincas; la higiene de los locales, en las ciudades y en el campo; la protección de las casas contra los sonidos y circulación de grandes vehículos por determinadas calles; en una palabra, las cuestiones económicas, generales que interesan a los propietarios

La Unión Internacional se propone, desde que el derecho haya sido establecido en cada Estado, preocuparse de este programa y de sostener su ejecución en las organizaciones de los diversos países.

## Algunas anomalías derivadas de la Ley de inquilinato

La ley de inquilinatos que hoy rige en Francia, preve algunos casos que en la que hoy rige en España como transitoria, prorrogada ya bastantes años con y sin modificación, sin embargo, no han sido previstos, dando lugar a algunos verdaderamente curiosos que sometemos al criterio del que nos leyere para que se vea la manera de modificar estas verdaderas anomalías del decreto de inquilinato hoy en uso hasta fines del corriente año.

¿El caso de arriendo de una habitación tan sólo para vivienda, debe ser considerado de la misma manera dentro de la Ley que aquel en que el inquilino además de vivienda utiliza el piso o total de la casa para despacho público, consultorio, escritorio, etc., etc.?

Esto es lo que sometemos hoy a la consideración de nuestros lectores como defensa de la propiedad, tan castigada y tan desamparada en estas cuestiones de inquilinato.

La hacienda pública al establecer el impuesto de utilidades obliga al abogado, al médico y, en general, a las profesiones libres, a llevar un libro donde anote sus ingresos, para liquidar con arreglo a los beneficios que reciba.

Casi siempre, lo mismo el abogado, que el médico, que el arquitecto, etc., etc., procura buscar viviendas en lugares céntricos de la ciudad, porque comprende que para el ejercicio de su profesión necesita, lo primero, establecerse en casas donde la circulación, por estar enclavadas en barrios estratégicos de la población, sea lo mayor posible, y donde el anuncio, en placas o carteles, pueda verse y leerse por el mayor número posible de transeuntes. En igualdad de condiciones, no hay duda que el que esté mejor situado, obtiene mayores beneficios.

Por su profesión, y por ejercerla públicamente, paga al Estado y al Municipio cuantos impuestos le impone el anuncio de su especialidad. El tributo que paga al Estado es proporcional a sus utilidades y éstas lo son, muy principalmente, en poblaciones de importancia, según la habitación que ocupa y lugar donde está enclavada. Es decir, que indirectamente el Estado da importancia a la vivienda para el tributo. Y, sin embargo, el propietario, no sólo no disfruta de ello,

sino que, en general, sale perjudicado.

Y después de esto, planteemos el caso. Un abogado alquila una habitación para vivir y en la misma un despacho consultor de los distintos asuntos que elija o le vengan a las manos, según clientela que tenga. Este abogado liquida anualmente con un beneficio, que no es del caso, siendo los gastos que le ocasiona el tener un despacho público por cuestión de arriendo de un local nulos, puesto que la casa la arrendó como vivienda y esto le da derecho a ejercer su profesión. Por habitación supongamos pague 3.000 pesetas; en la misma casa y en el mismo piso habita un comerciante, que vive con su familia, y paga por arriendo la misma cantidad, y para ejercer su comercio en sitio céntrico tiene que pagar un segundo local por 4.000 pesetas, por ejemplo, más un cúmulo de gabelas e impuestos que no tiene fin, además, necesariamente, tiene que salir de su casa y casi vivir fuera de ella; si su comercio ha de ser próspero. Es decir, que obteniendo seguramente mayores beneficios el primero que el segundo, tiene un presupuesto menor en 4.000 pesetas en habitación, independiente de otras muchas ventajas.

¿Debe pagar lo mismo de habitación para vivienda el que sólo la utiliza como tal o el que, además, la explota para otros usos, sean cuales sean? Porque al que arrienda para casa de huéspedes una casa se le da trato distinto que al que la tiene, además de para vivienda, para oficina, consultorio, clínica, etc., siendo así que también en estos casos la propiedad pierde y puede incluso haber queja de los vecinos, por ser desagradable encontrar constantemente en la escalera enfermos, heridos o una variedad de personal que por su aspecto o circunstancias no sea de su agrado.

Se dirá que el propietario tiene atribuciones para no admitir en su casa el que no le convenga, y es cierto; pero ¿qué atribuciones se le conceden al propietario que se encuentra en este caso ya de antiguo y que por el tiempo transcurrido el mal fué aumentando en vez de disminuir?

Como decíamos al empezar, este caso está previsto en Francia y se

desglosa la parte de vivienda de lo que pudiéramos llamar parte industrial y se valora una y otra, la primera, dentro de la ley, y la segunda, según convenio. No intentamos una libertad absoluta en esta segunda valoración para el caso nuestro, porque vendrían los abusos; pero sí estimamos que separado este y otros casos similares de la ley de inquilinato al modificarla o prorrogarla o lo que se haga, sean bien las Cámaras de la Propiedad o los flamantes Comités Paritarios, los que resuelven este y otros muchos casos que pueden presentarse.

Otros muchos asuntos parecidos podrían plantearse, pero siendo nuestro objeto limitarnos a uno de ellos para no alargar el artículo, lo dejamos para otra ocasión.

ANSELMO LOSCERTALES

### Una disposición oportuna e interesante

La *Gaceta de Madrid* del pasado día 10 publica una Real orden de la Presidencia dando satisfacción a la demanda de la Sociedad Central de Arquitectos para que se busque solución a los problemas relacionados con la construcción: seguridad pública, formación técnica del obrero, solvencia del constructor, etc., etc.

Por la expresada disposición se crea una Comisión presidida por el general Mayandia y en la que estarán representadas la Federación patronal, las Cámaras de la Propiedad, y de la Industria, el Comité de Urbanismo, las Escuelas de Arquitectura, la Real Academia de Bellas Artes, la Junta de construcciones civiles y Asociaciones de arquitectos. Esta Comisión habrá de presentar al Gobierno en el plazo de dos meses, el proyecto o proyectos sobre las diferentes materias que en la solicitud de la Central de Arquitectos se especifican.

### CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Concedida oficialmente por la Alcaldía la prórroga, ya anunciada por esta Cámara, hasta el 15 de noviembre próximo, para la presentación al Ayuntamiento de las hojas declaratorias de exacciones municipales, se pone en conocimiento de los señores propietarios que la Cámara está estudiando la forma más adecuada de contestar a los datos que se piden y que oportunamente (o sea antes de que termine el plazo concedido) podrá asesorar a los asociados que así lo deseen, respecto a este asunto.

Por el crédito de la Propiedad

# El escándalo de los hundimientos

Las catástrofes de Novedades, Cabrerizas Bajas y el choque de los expresos de Algeciras han ahorrado comentarios a los dos tremendos hundimientos ocurridos por aquellos días en las calles de Lista y de Topete, acerca de los que vamos a permitirnos unas breves consideraciones.

Empezamos por manifestar que no conocemos a persona alguna relacionada con la propiedad de las fincas ni con el personal que interviene en la construcción, no pudiendo, por tanto, aunque padeciéramos ese defecto tan opuesto a nuestro carácter, sentir la menor animosidad contra ellas. Prescinda también el lector de nombres, de afectos y de pasiones para apreciar mejor la razón de nuestras palabras.

No tenemos para qué entrar en las causas determinantes de los hundimientos ni nos interesa conocer si éstos obedecieron a malos cálculos de los técnicos, a impericia de los constructores o a la mala calidad de los materiales; sean cualesquiera los motivos de los derrumbamientos, llegamos a la conclusión perogrullesca de que las edificaciones no reunían las necesarias condiciones de solidez y de estabilidad. Y de este punto vamos a partir al hacer nuestras consideraciones.

La primera es de humanidad: el respeto que debe merecernos a todos la vida de los obreros que trabajan en las obras, vidas que no deben estar a merced de un cálculo erróneo, de una construcción deficiente o de la avaricia de los constructores que busquen una mayor utilidad en el empleo de materiales inapropiados a la importancia de la edificación. Las autoridades deberán adoptar las máximas previsiones para garantizar la vida de los obreros del ramo de construcción que en ningún caso deben pagar las culpas de errores y de ambiciones ajenas.

La misma razón de humanidad nos lleva a velar por la vida de las personas, futuras moradoras de las viviendas deficientemente construídas. Los dos hundimientos que comentamos han podido ocurrir unos meses más tarde, cuando hubieran estado habitados los pisos de ambas casas, y entonces las víctimas, si no más sensibles, hubieran sido más numerosas. Hay que evitar a todo trance y por los medios al al-

cance de las autoridades que las edificaciones inconsistentes puedan ser cepos de vidas humanas. Todo el rigor que en esta materia se emplee nos parecerá justificado.

El crédito de la propiedad urbana es también un serio motivo para protestar contra las edificaciones defectuosas; porque si no se pone remedio, y si los derrumbamientos se repiten, vendría lógicamente la depreciación de la propiedad en general, con los enormes perjuicios consiguientes. A buen seguro que los causantes, por ambición o impericia, de los derrumbamientos no se han detenido a medir la gravedad de un estado de opinión como el que se originaría por esta causa.

Ya existe bastante recelo con motivo del sistema de algunos maestros de obras que construyen viviendas, con miras a venderlas apenas terminadas, por el vicioso procedimiento de «tente mientras me pagan», cuyas edificaciones, como es natural, empiezan a necesitar reparos a los pocos meses de vendidas. Algo parecido al sistema de las casas baratas, muchas de las cuales, a juzgar por las apariencias, escasamente sobrevivirán a los plazos de amortización de su propiedad.

En estos casos, el interés de los equivocados adquirentes de las propiedades, cuya buena fe nadie debe en conciencia sorprender, es un nuevo y poderoso argumento en pro de la obligada inspección y vigilancia de las construcciones.

El respeto a la vida de obreros e inquilinos, al interés de los compradores y al crédito de la propiedad justifican nuestra alarma; y estas consideraciones, con algunas otras que, por no cansar la atención del lector nos dejamos en el tintero, demuestran bien a las claras la necesidad de medidas legislativas y de gobierno que amparen los derechos de la propiedad urbana contra las desaprensiones de ciertos elementos y justifican nues-

tros anhelos por ver implantado el Banco Nacional de la Propiedad con su secuela de las brigadas de obreros especializados al servicio de las Cámaras, de los grandes stocks de materiales de construcción para los asociados y demás ventajas expuestas en repetidos artículos de LA REFORMA.

Compete al Gobierno exigir las debidas garantías a los particulares y empresas constructoras a fin de poner la propiedad a salvo de posibles funestas contingencias en vez de maniatarla con disposiciones como la absurda tasa de alquileres.

Quando enviamos a la imprenta el presente artículo, leemos en la *Gaceta* una Real orden a la presidencia del Consejo referente a este asunto, la que insertamos en otro lugar del presente número para conocimiento de los lectores.

Dicha disposición demuestra el interés del Gobierno y su propósito de llegar a la depuración de responsabilidades.

## REALES ORDENES IMPORTANTES SOBRE LOS HUNDIMIENTOS DE LAS CASAS EN CONSTRUCCION

Excemos. Sres.: Ha recibido el Gobierno repetidas denuncias sobre la forma descuidada en que se vienen haciendo por los Arquitectos directores, y construyendo por los encargados al efecto, algunas obras, señalando esta deficiencia en la dirección y en los materiales empleados, como causa determinante del último hundimiento ocurrido este mismo mes, en esta Corte, en la casa en construcción de la calle de Topete, núm. 1 duplicado.

Practicadas las indagaciones del caso, resulta que la expresada casa es dirigida por el Arquitecto Don Julián Sáenz Iturralde, que desde marzo a julio de este año, según las estadísticas que a la vista se tienen, ha intervenido en 277 expedientes de construcciones, siendo ya la segunda casa que en este año y desde el mes de marzo, se hunde al citado Arquitecto, produciéndose la más plena convicción de que por extraordinaria que sea la actividad del citado Arquitecto, no es posible que atienda por sí mismo y garantice de una manera real las obras que aparentemente dirige.

Por las razones expuestas, y haciendo uso este Gobierno de las facultades extrarreglamentarias que

**L I N O L E U M**

**24, Arenal, 24 y 27. Carretas, 29**

**Teléfono 12.184.**

le otorga el Real decreto de 166 de yo de 1926;

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la propuesta del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

1.º Se suspende provisional y gubernativamente, al Arquitecto don Julián Sáenz Iturralde el derecho a ejercer su profesión de Arquitecto, quedando imposibilitado, a partir de la fecha de publicación de esta Real orden, para continuar dirigiendo las obras en que interviene.

2.º Por el Abogado del Estado D. Javier Cabello Lapiedra se procederá a instruir un expediente informativo, al que se aportarán todos los elementos de juicio necesarios para venir en conocimiento de las razones que han producido los expresados hundimientos, al mismo tiempo que se esclarecerá la forma en que venía actuando el Arquitecto D. Julián Sáenz Iturralde, a fin de deducir las responsabilidades de orden gubernativo y administrativo en que hubiere podido incurrir, independientemente de las de orden judicial, cuya investigación compete a los Tribunales de Justicia.

3.º Por el mismo Juez del expediente ordenado instruido en el número anterior, se investigará si existen casos análogos o parecidos al del Sr. Sáenz de Iturralde, extendiendo, en su caso, a ellos sus actuaciones y la propuesta de la medida que estime justificada, cuando por el excesivo número de obras que dirijan los inculcados o por la poca atención que presten a las obras dirigidas, según los informes técnicos que al efecto escuche, se hayan producido o puedan producirse otros hundimientos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1928.  
Señores...

**"LA REFORMA" la reciben todas las Cámaras de la Propiedad de España y, en su consecuencia, la leen casi todos los propietarios. Es, pues, la revista de mayor difusión**

## La Junta Consultiva y el Banco de la Propiedad

El Pleno de la Cámara de Madrid designó ha meses una Comisión encargada de dictaminar acerca del proyecto del Banco Nacional de la Propiedad presentado a estudio de nuestro Organismo, e igualmente la Junta Consultiva de Cámaras encargó a otra Comisión de señores de su seno los trabajos preliminares para la creación del Banco.

En aquellos días aun no se había formado el estado de opinión que lógica y necesariamente ha de preceder a la cristalización de las grandes iniciativas; no es, por consiguiente, extraño que la gestión de las referidas Comisiones se desarrollase con lentitud, que se compagina mal con la urgencia de poner a la propiedad urbana en las necesarias condiciones de defensa.

Pasadas las vacaciones estivales y reanudadas las habituales tareas en todos los sectores de la actividad ciudadana, es de esperar que la Comisión del Pleno y la de la Junta Consultiva, de acuerdo o separadamente, dediquen al magno proyecto del Banco la asidua atención precursora del éxito.

La necesidad de esta entidad de crédito al servicio exclusivo de los intereses de la propiedad acrece cada día que pasa. Los que no se aperceban de ella será porque no han fijado alguna vez la atención en los diferentes problemas que se nos plantean y de los que no sabremos salir sin la ayuda del Banco.

Nos hacemos cargo de las múltiples atenciones que pesan sobre las distinguidas personalidades que llevan la representación de nuestros organismos Oficiales; no se nos ocultan la serie de dificultades que es preciso vencer hasta llegar al logro del ideal que apeteecemos; nos es también conocida la apática resistencia de un núcleo considerable de propietarios bien hallados con su indolencia; mas, a pesar de todos estos obstáculos, insistimos en la urgencia de la creación del Banco Nacional de la Propiedad, primera de las grandes necesidades de nuestra clase.

El reciente Congreso Internacional de la propiedad, celebrado en Viena el pasado septiembre, del cual hemos hecho la correspondiente información y comentarios, es un nuevo y poderoso argumento en favor de nuestra propuesta. La abstención de los propietarios austriacos,

su alejamiento de las funciones anexas al ejercicio de sus derechos y la falta de una entidad financiera que salvaguardarse los mismos, los ha llevado a la situación lamentabilísima de tener intervenida de modo absoluto sus propiedades por el Tesoro Público, el que solamente les reparte un sobrante mezquino de la renta, después de cubiertas las atenciones del Estado. Los propietarios austriacos han quedado por este procedimiento reducidos a la triste condición de parias. Y ¿quién nos asegura a los propietarios españoles contra el riesgo de vernos en situación análoga?

Hoy todavía, por fortuna, tenemos la garantía del Gobierno del ilustre Marqués de Estella, que es al propio tiempo garantía de la tranquilidad nacional. Pero la vida del Presidente y la del Gobierno no están aseguradas contra la fatalidad, y el día que sobreviniera un cambio en el régimen político de la Nación, seríamos los propietarios urbanos los primeros en sufrir las consecuencias, por lo mismo que nada se hace para restablecer el concepto de la propiedad urbana ante la opinión.

Para un gran sector de ciudadanos españoles es todavía un axioma la frase impúdica de Proudhon acerca de la propiedad, especialmente la urbana, y por ningún concepto la levantan el entredicho en que la tienen ha tiempo la ignorancia y los prejuicios de la masa inculta. Contra este falso estado de opinión hay que hacer campaña razonada e insistente como la que con beneplácito de buen número de compañeros venimos realizando en LA REFORMA; pero esta campaña debe ir acompañada de aquellas medidas previsoras que proponemos, de todas las cuales es cifra, compendio y garantía el proyectado Banco Nacional de la Propiedad.

La persuasión de su eficacia y de su urgencia nos hace que dirijamos un ruego a las Comisiones encargadas de su estudio e implantación, a fin de que procuren imprimir a sus trabajos la mayor actividad posible.

A los incrédulos, negligentes y apáticos hay que convencerlos por todos los medios de que la creación del Banco es cuestión de vida o muerte para la propiedad urbana española.

## Picotazos filosóficos

EL HOMBRE ESTA INCLINADO AL MAL IMPOSIBLE ABSOLUTO Y RELATIVO

Recordad que en el seno mismo de las ideas generales nacen ramificaciones que, aunque se dirijan a un fin, caminan por vías diferentes. Así Calvino era filósofo; Lutero, déspota, y Aldachton, literato; pero los tres iban a reunirse a un mismo punto: *la innovación religiosa*.

Un ideal mismo puede conseguirse de varias formas. Todo depende de la fisonomía moral del individuo que desea alcanzarlo. Adá donde uno pone las armas, otro aplica la política; mas el fin es el mismo.

Y si se presentan casos en la vida de capital importancia para la felicidad de una familia, de una corporación, de la patria misma, que puedan solucionarse satisfactoriamente por medio de la razón, palabras o política honrada, ¿por qué apelar al escándalo, a la violencia o a las armas?

Porque la naturaleza humana se inclina al mal.

¿Qué valor histórico da al Jefe de un Estado la componenda diplomática desenvuelta a la sombra de gabinetes alfombrados regiamente?

Ninguna, según ellos (1).

Pues en vez de emplear la razón se emplean los ejércitos y las armas. Y el mundo aplaude al vencedor.

Entonces la Historia le señala como un héroe. Pero la conciencia universal lo califica de asesino.

«El hombre está inclinado al mal; pero no está menos sujeto al error, y el error no siempre es culpable.» (2).

Recordad a Alejandro, Julio César, Aníbal y Napoleón.

¿Fueron grandes capitanes, famosos, honra de sus patrias?

La historia los embellece con todo el aparato y oropel posible; mas el corazón de los hombres honrados los detesta como a enemigos que bebieron la sangre de sus hermanos en el hueco de un cráneo, sobre las gradas de su trono cubierto de cadáveres inocentes.

La palabra *imposible* tiene dos sentidos: relativo y absoluto.

Todo hombre por bajo que se encuentre puede salir hacia la cumbre de los honores, de la sabiduría. Decir que un barrendero es imposible que llegue a Presidente de una república o que un pilluelo que pide limosna por las calles, llegue a Papa, no es decir la verdad. Estos casos son una prueba de relatividad, sinónimo de posible.

Si decimos que el animal puede transformarse en ser racional, o lo que es lo mismo, dar crédito a las teorías de Darwin, caemos, sin ninguna clase de dudas, en un imposible absoluto.

El hombre nunca ha descendido del mono, ni del bruto, ni éstos nunca se transformarán en aquél.

Si escuchamos a Diderot oiremos otro absurdo: «La sustancia no es

más que una manifestación sucesiva de estados; hoy carne, mañana polvo, y al día siguiente otra vez carne.»

Esta opinión es otro imposible absoluto, una locura de filósofo; pero nada más.

La materia es caduca y llega a perderse en la misma naturaleza, transformándose en materia, en otra materia, si se quiere. Sólo el alma es inmortal.

### LA GUERRA

La guerra suele ser un vil proceso que tiene por resultado el triunfo de la fuerza bruta. Los que son partidarios de la guerra piensan crear un monumento y cavan una tumba. La fuerza quiere decir *ambición* y la ambición es el lema de los pillos. La fuerza no es crear, sino arrasar; no es la vida, sino la muerte.

MATEO CLADERA PALMER

## Nuevos Vocales de la Junta Consultiva

En sesión celebrada por la Cámara de la Propiedad Urbana de Bilbao, se nombró por unanimidad, para la representación de las Cámaras del Norte, para formar parte de la Junta consultiva de las Cámaras de la Propiedad Urbana de España, como vocal propietario, a D. Gabino Orbe, que es vicepresidente de la de Bilbao, y como suplente, a D. Manuel Rezola, presidente de la de San Sebastián.

El Sr. Orbe, que viene a formar parte de la Junta Consultiva, en representación de las Cámaras de la zona Norte, pertenece a la Junta de Gobierno de la Cámara de Bilbao, cuyo Presidente es Consejero fundador del Banco de Vizcaya, y el Sr. Rezola, Presidente de la Cámara de San Sebastián, que figura como suplente del Sr. Orbe, es también Consejero-fundador de dicho Banco.

Es de esperar, por tanto, que estos dos señores, versados en cuestiones ban-

carias, y que conocen, por ello, las necesidades de la Propiedad en dicha provincia, sean dos palancas para la pronta implantación del Banco de la Propiedad de España.

Así lo esperamos, especialmnete del Sr. Rezola, quien con tanto entusiasmo asiste siempre a todas las reuniones que se celebran en defensa de la Propiedad.

### Reconocido

*El Adelanto*, prestigioso y antiguo diario de Salamanca, reproduce en uno de sus editoriales el artículo «La autopista Madrid-Vigo-Salamanca, de nuestro colaborador Amable García.

LA REFORMA, al verse así honrada por la Prensa de provincias, que sabe acoger frecuentemente nuestros trabajos periodísticos, agradece el apoyo moral que esa distinción supone y ello contribuye a que persistamos con toda tenacidad y entusiasmo en esta cruzada de defensa de la propiedad y de creación de veneros de riqueza que coloquen a nuestro país en el plano que exigen sus merecimientos.

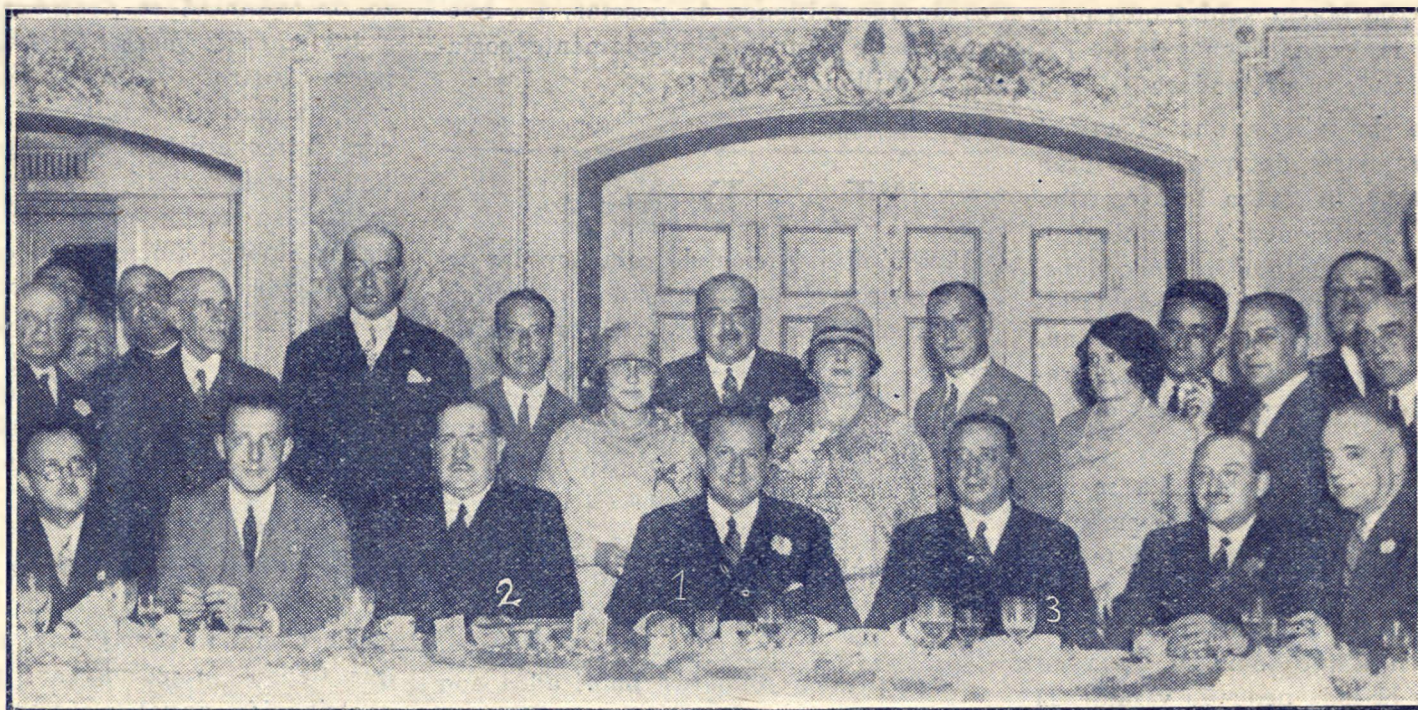
(1) Hablamos en el sentido que se da vulgarmente a la Historia, no en el sentido moral.

(2) Balme: El protestantismo comparado con el catolicismo.

ESTE NUMERO HA SIDO  
VISADO  
POR LA CENSURA



## BANQUETE CELEBRADO EN EL CAFE NACIONAL EN HONOR DEL TENIENTE ALCALDE DE MADRID D. CRISTOBAL COLON



1. D. Cristóbal Colón.—2. Sr. Aristizábal, Alcalde de Madrid.—3. Sr. Mac Crohon, Vicepresidente de la Cámara de la Propiedad de Madrid y Primer Teniente Alcalde.

## Punto de vista

## Funcionarios

A las operaciones que se acaban de celebrar, para el Cuerpo Administrativo de Aduanas, han concurrido más de 500 aspirantes a discutirse, con la tenacidad propia del número, las 15 plazas anunciadas. Asombra pensar en el esfuerzo selectivo que ha recaído sobre unos tribunales que, forzosa e inexorablemente hubieron de suspender a 33 individuos de cada 34 presentados. Y más asombra, todavía, la valentía de esos muchachos que acometen un empeño difícilísimo por las escasas posibilidades de éxito.

Desconocemos el régimen interior del Cuerpo de Aduanas; pero aun suponiéndole ventajoso en parangón con los demás Cuerpos del Estado, algún paralelismo ha de guardar con éstos y, en tal sentido, no responde la cosa lograda al supremo esfuerzo empleado. Sabido es, y por demasiado sabido casi se olvida, que el funcionario de nuestros tiempos es una cosa antagónica al funcionario clásico que no trabajaba, que «ni aun tenía silla donde sentarse», pero acudía el último de cada mes a percibir unas pesetas infamemente logradas. El de hoy ha de trabajar si quiere sostenerse en el puesto que ocupa; necesita poseer un tecnicismo más complicado ca-

da día y, si ha de atender cumplidamente a sus necesidades, precisa acudir a medios supletorios, a trabajos ajenos a su profesión, con el consiguiente quebrantamiento físico y moral.

No se explica, pues, satisfactoriamente, esa exagerada afluencia de opositores a todo lo que se anuncia: Aduanas, Hacienda, Correos, Telégrafos; como sorprende que de las Facultades salgan anualmente verdadera legión de Licenciados que han de soportar triste calvario antes de encontrar colocación.

En otras épocas se trataba de justificar esa inclinación de las juventudes hacia las carreras cortas y universitarias por los positivos rendimientos de las últimas y el escaso esfuerzo que era preciso emplear para ingresar en las primeras, amén del pequeño trabajo que representaban. Pero el panorama actual es muy otro y su certera visión habrá de imponerse en plazo breve, y a ello ayudarán eficazmente las nuevas orientaciones culturales que, naciendo en la Universidad, se irradian a todo género de disciplinas académicas. La enseñanza superior, dirigida por las reformas que se hacían improrrogables, ha entrado en una fase de seriedad justamente alabable. El mérito y los valores definidos, perfectamente contrastados, deberán ser, en lo sucesivo, los únicos laureados por nuestros primeros centros del saber.

Y bueno sería que, como reflejo de esas normas de selección eficaz, se desterrase de las carreras breves el combatido sistema de la oposición, para crear, en su lugar, Escuelas especiales donde contrastar también aquellos valores que tienen la aspiración de ponerse al servicio del Estado.

Y así disminuiría, posiblemente, el número fabuloso de muchachos que van rodando de oposición en oposición, en busca de una credencial. Y se obtendrían otras ventajas de índole moral y técnica dignas de la mayor consideración.

AMABLE GARCIA

## El agua en Madrid

Las obras que hace el Canal para ampliar hasta 700.000 metros cúbicos de agua al día el abastecimiento de Madrid afectan a los cuatro costados de la ciudad: Por el Norte, la tubería recorrerá la calle de Santa Engracia, desde el Depósito hasta Cuatro Caminos y el Asilo de la Paloma; otra ramificación será desde el Depósito hasta el barrio alto de Salamanca, por Ríos Rosas, López de Hoyos, Alcántara y Ronda, para llegar a la Prosperidad y Guindalera.

Por el Sur partiendo de la Glorieta de Atocha, seguirá hacia el Puente de Toledo por la ronda de Valencia, paseo de las Acacias y rondas de Embajado-

res y Toledo. Habrá otra ramificación final desde el Puente de Toledo hacia Carabanchel.

Desde la calle Mayor saldrá otra para la Cuesta de la Vega, Fuente de la Teja y carretera de Extremadura.

El tendido de tubería que alcanzará en la primera parte del proyecto seran 30 kilómetros, y llegará a los 300 kilómetros, en derivaciones y complementos, en un plazo máximo de cinco años. Este proyecto, una vez ejecutado totalmente, supondrá dotar de agua en cantidad al Puente de Vallecas, a Carabanchel, a Getafe y otros puntos de los alrededores.

La conducción actual de agua se hace, como ya es sabido, desde el embalse de El Villar hasta los depósitos terminales de Madrid—una distancia de 91 kilómetros—por dos trozos o canales: uno transversal, que toma el agua en el Villar; es el más pequeño y mide 24 kilómetros; el otro es el trozo antiguo, que realiza la conducción en los 67 kilómetros restantes hasta Madrid. El canal que se va a hacer ahora es prolongación en 65 kilómetros del llamado transversal desde lo alto del salto de Torrelaguna, y llegar a Madrid con altura suficiente para dominar los barrios altos. Además, el abastecimiento tendrá dos canales, que podrán conjugarse, de suerte que cabrá siempre descargar uno de ellos para poder inspeccionarlo, conservarlo y prevenir accidentes, o en caso de avería.

Con el canal nuevo se hace un depósito nuevo en Chamartín, el embalse de Puentes Viejas.

Actualmente consume Madrid, por término medio, 180.000 metros cúbicos diarios; de ellos, 80.000 en servicios públicos. Cuando el proyecto actual sea

un hecho se podrán dar a Madrid 700.000 metros cúbicos.

La suma presupuesta para estas obras es de 100 millones de pesetas. La nueva red de distribución solamente costará 30 millones.

## «Los Poetas»

La administración de esta popular revista semanal ha establecido un servicio de suscripción directa cuyos precios son: 24 pesetas al año; 13, el semestre, y 7, el trimestre, y regala a los suscriptores los ejemplares publicados para los de suscripción anual; cuatro a las semestrales y dos a las de trimestre. El envío de ejemplares a los suscriptores van certificados sin aumento de gastos. El pago de la suscripción es adelantado.

Los últimos números publicados son el noveno (poesías de Antonio Zozaya) y décimo (poesías de Fray Luis de León), magníficamente presentados y prologados, respectivamente, por Emiliano Ramírez Angel y Alfonso Hernández Cata.

Ambos números llevan camino de agotarse, por lo que los coleccionistas deberán darse prisa en adquirirlos.

Los pedidos de suscripciones se reciben en la administración de «Los Poetas», Valverde, 44.

## NOTICIAS

El pueblo de Pulpi ha acordado nombrar hijo predilecto a D. Emilio Zurano y dar su nombre a una de las calles principales.

El Sr. Zurano, que a los veintitrés

años era un sencillo labrador, fué a Madrid, protegido por D. Manuel María J. de Galdo, y con ejemplar esfuerzo de voluntad se dedicó al estudio y a los trabajos mercantiles, logrando en pocos lustros alcanzar una merecida personalidad de relieve. Honrándose con el recuerdo de su origen humilde, honró y favoreció siempre en cuanto pudo a su pueblo natal. Se trata, pues, de un doble homenaje de enaltecimiento al mérito personal y de gratitud, y tiene todo el fervor de la adhesión popular.

La Cámara de la Propiedad de Madrid, seguramente se sumará a este homenaje, que dedican al Tesorero de la misma.

\* \* \*

El censo provincial de la Cámara de la Propiedad de Logroño ha quedado confeccionado con 36.025 propietarios, que tienen 81.590 fincas, pagando de contribución anual 1.262.214,50 pesetas.

\* \* \*

El Alcalde ha dispuesto que en un plazo perentorio, sean vallados los solares que no lo estén.

En esta disposición de la Alcaldía, y aunque nada se dice, suponemos no incluirán aquellos solares que, enclavados en el extrarradio, están en calles sin urbanizar y sin servicios municipales.

\* \* \*

—El estudioso y aventajado joven de diez y nueve años, D. Sergio Garcigoy Padía, ha terminado en Barcelona brillantemente las carreras de Licenciado en Derecho y Profesor Mercantil.

Felicitamos sinceramente al interesado y muy especialmente a su padre el propietario y Director del Liceo Garcigoy, nuestro buen amigo D. Baldomero.

**¡Ganga!!** ¡Por 50 pesetas!! Vajilla fina, blanca, para seis cubiertos. Servicio café, seis tazas. Cristalería grabada con inicial o flores, precioso jarro tapa niquelada. Vinagrera pie niquelado y precioso cenicero ¡71 piezas!! ¡Cuidado!! ¡Todo por 50 pesetas!! No equivocarse: **CARLOS VELILLA. Concepción Jerónima, 15, Provincias, pedid catálogos.** Regalos prácticos a nuestros compradores todos los días de la semana.

### TARIFAS DE PRECIOS PARA LOS ANUNCIOS QUE SE INSERTEN EN LA REVISTA DE ESTA CAMARA L A R E F O R M A

Cubierta	250	pesetas inserción
Plana entera	100	— —
Media plana	70	— —
Tercio de plana	50	— —
Cuarto de plana	40	— —
Sexto de plana	28	— —
Octavo de plana	25	— —
Doceavo de plana	15	— —
Dieciseisavo de plana	10	— —
Anuncios comerciales	1 peseta	15 palabras.

Todos los anuncios abonarán 15 céntimos del timbre móvil

### Interesa a los señores Propietarios y Administradores

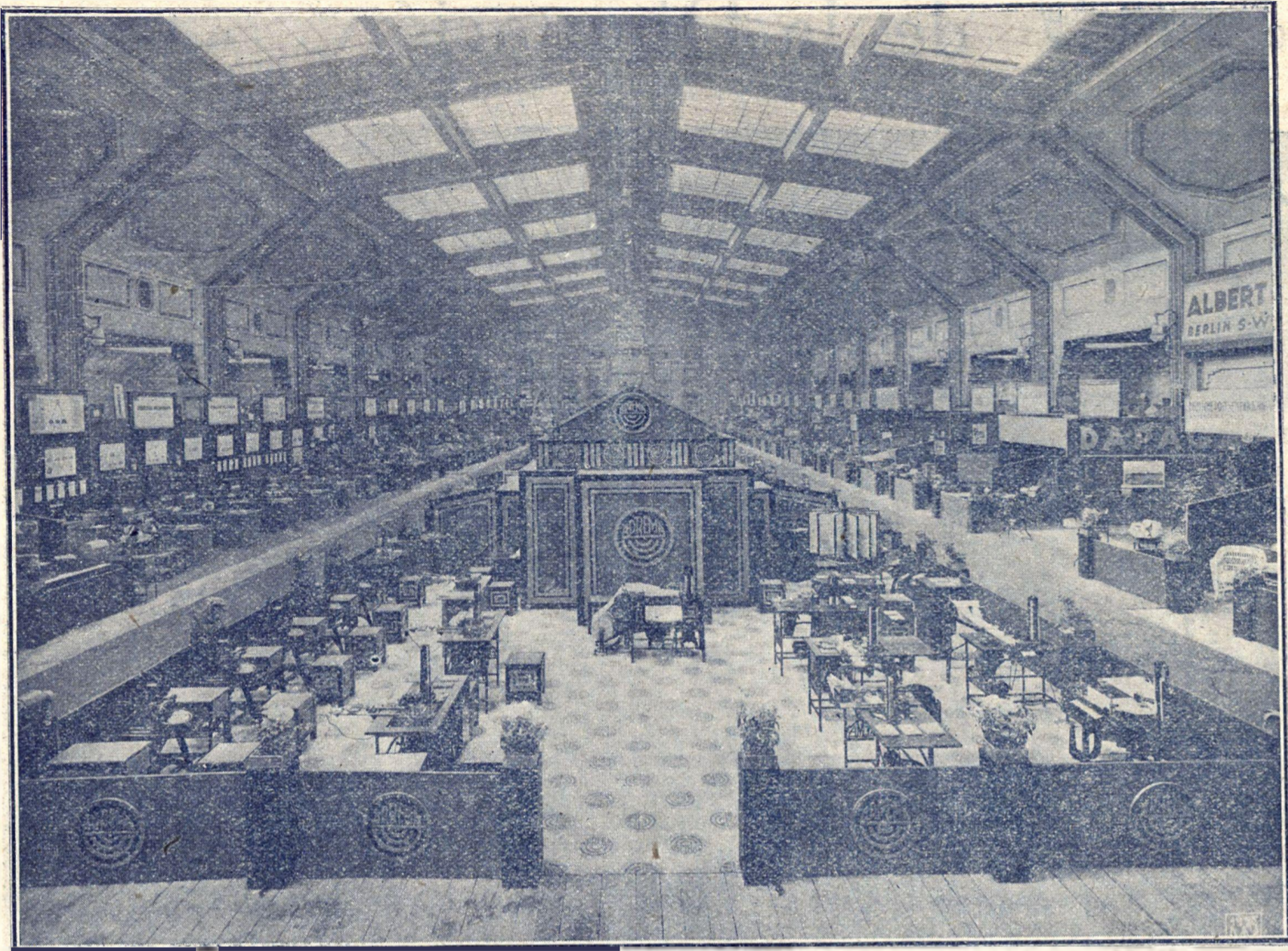
Abonos sobre la conservación de aparatos e instalación de fontanería  
Con este sistema se economiza dinero. Con el agua economizada se paga el abono.

Condiciones del Contrato de Abono de Fontanería. Cada casa que no exceda de 20 servicios, 3,50 pesetas mensuales; ídem de 21 a 25 ídem, 4,00; ídem de 26 a 30 ídem, 4,50; ídem de 31 a 35 ídem, 4,75; ídem de 36 a 40 ídem, 5,00; ídem de 41 a 45 ídem, 5,25; ídem de 46 a 50 ídem, 5,75; ídem de 51 a 60 ídem, 6,00; ídem de 61 a 70 ídem, 6,25

Los servicios que excedan de 70 en cada finca, pagarán 0,10 pesetas cada uno. El abono dará derecho a las reparaciones siguientes: Soldaduras de cañerías, desatracos de bajadas generales de aguas fecales, reparación de retretes, baños, lavabos, videts y grifos. Reposición en caso de roturas, de grifos, llaves de paso, flotadores de retretes o de termo-sifones y trozos de tubo cuya longitud no exceda de medio metro. A que un operario visite una vez al mes las fincas, objeto de este Contrato, para inspeccionar los aparatos y servicios a conservar.

Serrano, 110. Tel. 52117 y Antonio Grilo, 4. Tel. 1183

# Una exposición interesante



Se ha celebrado en Berlín la exposición internacional de organización de oficinas con un éxito extraordinario. A su regreso de Viena, nuestro gerente se detuvo a visitar este interesante certamen, atentamente invitado por la Adrema Maschinenbauges, que en el recinto de la exposición ocupa un pabellón de trescientos metros cuadrados. La fotografía que acompaña esta información da una ligera idea de la importancia de la soberbia instalación de la Casa Adrema.

Tuvo esta exposición excepcional importancia por la calidad y cantidad de las máquinas y sistemas allí expuestos, destinados exclusivamente a perfeccio-

nar, simplificar y abaratar los trabajos administrativos de toda índole.

Todavía no hemos prestado en España la debida atención a las cuestiones de organización, y quizá sea ello debido a que requieren un detenido estudio y a que resulta más cómodo—y al parecer más barato—aumentar el personal, siempre que sus pretensiones sean modestas; sin pensar que el exceso de personal no conduce más que al fraccionamiento de la responsabilidad y, por consiguiente, a la imposibilidad de poder exigirla, llegado el caso. Lo práctico y económico es tener un número reducido de empleados bien pagados, para que puedan vivir decorosamente.

y provistos de todos aquellos aparatos que puedan ampliar su rendimiento hasta el límite máximo.

Las Cámaras de la Propiedad de Córdoba y Barcelona han implantado ya estas máquinas, que ya hace años funcionan en Los Previsores del Porvenir con gran éxito para el sistema Adrema.

Felicitemos a la «Adrema Maschinenbauges» por el éxito de la exposición y le auguramos muchas y buenas ventas de sus máquinas en España, a medida que vayan siendo conocidas en los establecimientos y poblaciones importantes.

## Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.

Proveedora efectiva del Canal de Isabel II, de la Hidráulica Santillana.

*Contadores para agua aprobados por el Gobierno: FRAGER (de pistones) EYQUEN (de disco) ETOILE (de disco) TURBINE T. E. (de velocidad) COMETA (de velocidad) y otros varios sistemas*

V E N T A   A L   C O N T A D O   Y   A   P L A Z O S

ALQUILER      VENTA      ENTRETENIMIENTO      REPARACIONES GARANTIZADAS

*Contadores y aparatos para gas. Laboratorios Oficiales de verificación*

MORETO, 3. MADRID TELÉF. 18136

# De la corrida del Montepío de empleados de la Diputación



*Gitanillo de Triana en el toro que le causó la cogida el domingo, día 14, alternando con Valencia II y Cagancho*

# Principales Balnearios de España, Hoteles y alojamientos.

## ALHAMA DE ARAGON

*Hotel Guajarão*

Baños, duchas, inhalaciones y cascada, dentro del establecimiento. 250 habitaciones; capilla y Estafeta de Correos.

## LIERGANES

Bar y Fonda LA ESTACION  
*Manuel Perojo.*

Amplias y cómoda shabitaciones. Hospedajes económicos. Servicio esmerado.

## BALNEARIO DE ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

*A una hora de San Sebastián.*

Con estación en el ferrocarril del Nor. Aguas sulfurosas especiales para el Herpe, Escrófulas, Anemias, Afecciones crónicas de los aparatos respiratorio y genital. Hidroterapia completa. Estancia ideal para niños y fatigados. Precios moderados. Pedid, Memorias y folletos a los propietarios. ZANGUITU HERMANOS, Ormaiztegui (Guipúzcoa).

## BALNEARIO «TERMAS ORION»

*Prodigiosas aguas radioactivas.*

1.º Tónico-sedantes del sistema nervioso.

2.º Aceleradoras de la nutrición.

Combaten el dolor, contractura y espasmo.

Regulan la circulación sanguínea.

Rebajan la presión arterial.

Previene la arterioesclerosis.

Evitan la hemorragia cerebral.

Confort, calefacción, ascensor.

Informes y folletos gratuitos.

Apartado 1.

JANTA COLOMA DE FARNES (GERONA)

## BAÑOS DE MONTEMAYOR

*Hotel Eloy*

## BALNEARIO DE URBERUAGA DE UBILLA

Aguas azoadas, reconocidas sin competencia para las enfermedades del aparato respiratorio. Está abierto oficialmente del 15 de junio a 30 de septiembre. Servicio de automóviles desde Bilbao y triple desde la estación de Deva. Pídanse Memorias y Guías. Se remiten gratis.

## HOTEL CARMELO

Teléfono 107

CESTONA

## BALNEARIO «ESPLUGA FRANCOLI»

Gran Hotel «LA CAPELLA»

Propietario: *Antonio Torrens.*

Teléfono 11.

ESPLUGA FRANCOLI

## Guía telefónica y comercial

Un anuncio de 15 palabras, UNA peseta; cada palabra más, CINCO céntimos

Estos anuncios llevan un aumento de 15 céntimos de timbre móvil.

**PARA ADMINISTRADOR**, se ofrece pequeño propietario recién jubilado, ex Inspector de Policía Urbana de Madrid. Don Manuel Pérez, con domicilio en Carlos Latorre 15.

**CÉSAR PÉREZ ZAMORA**, Pintor. Calle del Amparo, 84, 3.º número 4. Madrid.

**EL BUEN GUSTO**. Confitería y pastelería. V. Vicente. Especialidad en bandejas, tartas, dulces y pastas para postre. San Onofre, 3. Teléfono 11733.

**AGROMAN**: Empresa Constructora. Plaza del Progreso, 5. Construcciones de Arquitectura en general. Teléfono 18575.

**SE VENDE** casa de nueva construcción. Razón: López de Hoyos, 120 (tahona).

**MUEBLES LORGET**, instalación completa de Oficinas, Fabricación propia. Exposición. Conde Xiqueña, 2 Teléfono 19217. Talleres Azcona, núm 2

**ANTONIO SALCES BALBOA**. Representante de las Casas González Byass y C.ª, de Jerez; y Enrique García, de Sevilla. Oficinas: Luis Cabrera, 49. Prosperidad. Teléfono 54763 Madrid

**MAQUINAS** de escribir. Hortaleza, 64

**SE ALQUILAN** piso principal exterior, cinco habitaciones, agua, 60 pesetas. Piso bajo exterior. seis habitaciones, 55 pesetas. Calle de Sánchez Pacheco, 12 (Prosperidad).

**USERA** (Marcelo de). Venta de solares de su propiedad al contado y a plazos. Glorieta de Atocha, 8. De cuatro a ocho de la tarde. Teléfono 10.675.

**ALMACEN** de materiales de construcción de Hermosa y Martínez, Travesía de San Mateo, 7. Teléfono 34509. Madrid

**ABANICOS**, paraguas, sombrillas y bolsos. Julián González Frayle, sucesor de Serra. Arenal. 22 dupdo.

**FELIPE MARTÍN**. Vidriero y fontanero. Gonzalo de Córdoba, núm. 8 Teléfono 31104. Madrid.

**SE VENDE** dos solares: uno de 4.000 pies, en calle totalmente urbanizada de la Prosperidad, en 10.000 pesetas. Otro de 1500 pies, en 3.500 pesetas. Razón, en la Administración de LA REFORMA. Apartado 492. Sin corredores.

**MAXIMO** López. Contratista de desmontes y vaciados. Carros de transportes. precios convencionales. Anastasio Aroca, 5. Tel 54892

**EL LENTE DE ORO**. Arenal, 14, Madrid. Gafas moda cristales "Zeiss".

Gemelos teatro y campo. Impertinentes Luis XVII.

**INSTALACIONES** eléctricas, lujosas y económicas. Servicio rápido para reparaciones. Lorenzo Ramirez, Coloreros, 3. Teléfono 10115.

**MAESTRO** Pocero. José Parra González, se hace toda clase de pocería y alcantarillados. Madrid y provincias. Teléfono 30284. Olite, 22 puerta de calle (Cuatro Caminos).

**PELUQUERIA** de Lorenzo Monedero. No se admiten propinas. Servicio a domicilio. Carretas, núm. 7. Teléfono 12663.

**POLICARPO ENEBRAL DE LA FUENTE**. Agente de Negocios Matriculado. Traspaso toda clase de establecimientos, locales, etc. Manuel Fernández y González, (antes Visitación), 17. Madrid

**ALMACEN** de materiales de construcción de José María Allende.- Unión, número, 3 y 5.

**GUARDA MUEBLES "El Centro"** Grandes naves, habitaciones independientes. El más céntrico y económico. Esta casa se encarga en traslado, embalaje y facturación. Teléfono 50.954. Olivar 15. Madrid

**GRAN** peluquería higiénica de Dionisio Aparicio. López de Hoyos, 85, entresuelo. (Prosperidad.) Especialidad en corte de pelo de señora y caballero

## CAFES CAPELLANES

No es lo mismo  
tomar café que tomar un  
buen café. Los más concentrados  
y aromáticos son los CAFES CAPELLA-  
NES, al precio de 8, 9, 10 y 11 pesetas, kilo

### CHOCOLATE «REINA VICTORIA»

el más exquisito de los chocolates. Se expenden los cafés  
y el chocolate en las Sucursales de VIENA REPOS-  
TERÍACAPELLANES (Alcalá, 129; Alarcón, 11;  
Arenal, 30; Atocha, 89; Fuencarral, 128;  
Génova, 2 y 25; Goya, 29; Martín de los  
Heros, 33; Marq. de Urquijo, 16;  
Preciados, 19; S. Bernardo, 88  
y Toledo, 66).

## C H A V A R R I

### ALMACENISTA DE CARBONES

Casa fundada en 1860. Carbones mine-  
rales para aplicaciones industriales y  
usos domésticos. Agencia exclusiva pa-  
ra la venta del cock metalúrgico de  
Figaredo. Servicio a domicilio. Expor-  
tación a provincias. Pidan precios pa-  
ra calefacciones.

Oficinas: San Mateo, 6.— Teléfonos 15263 y 11318.

## Fincas

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas. Ven-  
ta de solares con facilidades de pago para construc-  
tores, propietarios personas solventes, y empleados  
sin retención.

Permuta de casas por solares, y cuanto afecta a la  
propiedad

P A B L O G O R D I L L O

Calle de Atocha, 93

Horas: de 9 a 11

## BANCO CENTRAL

ALCALA, 31, MADRID

Capital autorizado . . . . .	200.000.000,00	de pesetas.
Capital desembolsado . . . . .	60.000.000,00	—
Fondo de reserva . . . . .	11.959.993,75	—

### SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo,  
Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad  
Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena,  
Málaga, Matos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña,  
Peñaranda, Piedrahita, Priego de Córdoba,  
Quintanar de la Orden, Sevilla, Sigüenza, Tala-  
vera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, To-  
rrijos, Trujillo, Valencia, Villacañas, Villarro-  
bledo y Yecla.

## Chocolatería Moderna

*Se sirve chocolate especial, elaborado a  
brazo, con buñuelos o churros, 0,40. cénti-  
mos, desde las cinco de la tarde. Especiali-  
dad en café y leche de vacas.*

PASADIZO DE SAN GINES, NUMERO 5.  
(Junto a Eslava)

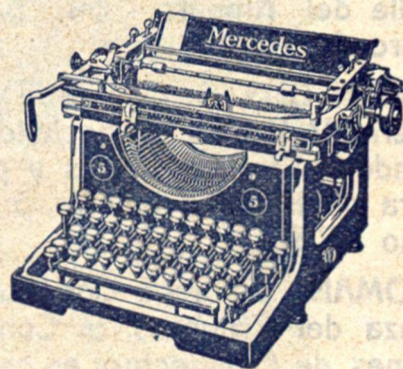
Representante de la Máquina para escribir  
**MERCEDES 5 y**  
Modelos eléctricos

Reparaciones, acceso-  
rios y abonos

Máquinas de ocasión de todas  
las marcas

**CASA MOLINA**

Carmen, 25 Tel. 11358  
MADRID



## Máquina de escribir

### ORGA PRIVAT

Modelo grande de oficina

Precio pesetas 750 al contado

Pida también detalles de la

### ORGA STANDARD

La maravilla mecánica del siglo XX

### CASA ORGA

Caballero de Gracia, 24  
Apartado 159. Madrid



# ERNESTO GIMÉNEZ MORENO

Gran almacén de papel por mayor y objetos de escritorio y dibujo

Fábrica de sobres y manipulados : Casa especial en el suministro  
de importantes entidades

IMPRESA

LITOGRAFIA

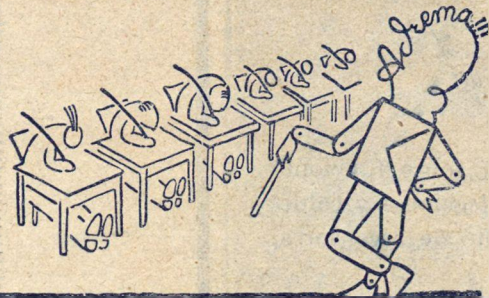
ENCUADERNACION

Huertas, 16 y 18

MADRID

Teléfono 10820

Escribid las direcciones con  
**ADREMA**



## UN EJERCITO

de empleados es necesario para  
extender los recibos, listas cobra-  
torias, sobres, etc., de los asocia-  
dos de las Cámaras de la Propiedad

**ADREMA** mecaniza totalmente estos trabajos,  
los ejecuta sin errores y reporta una importantísima  
economía

Miles de referencias plenamente  
satisfactorias

## Papelería Americana

Casa central:

Sucursal:

Espoz y Mina, 14  
MADRID

Rambla Cataluña, 72  
BARCELONA

# Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid

Plaza de San Martín, 4      Apartado 12.342  
Teléfonos: Secretaría, 10467 Servicios, 12229

Principales servicios que esta Cámara presta a sus asociados  
y horas de consultas

## SECRETARIA

*Jefe: D. José Galán y Alvarez Cascos*

PISO PRINCIPAL: DE CINCO A SIETE

Consultas administrativas. Censo de la Cámara. Caja y Contabilidad. Cobradores.

## SECCION JURIDICA

*Letrado Asesor-Jefe: D. Joaquín Codorniu y Bosch.*

PISO BAJO: DE SEIS A OCHO

Defensa y representación gratuita ante Juzgados y Tribunales. Abogados y Procuradores. Consultas jurídicas en todo lo referente a fincas urbanas.

## SECCION TECNICA

### ARQUITECTOS

*Jefe: D. Emilio Antón Hernández*

PISO SEGUNDO: DE SIETE A OCHO

Dirección facultativa gratuita, consultas e información técnica, reconocimientos, tasaciones, memorias, presupuestos, certificaciones, planos, etc.

### INGENIERO

*D. Mariano de las Peñas y Mesqui*

PISO SEGUNDO: DE SEIS A OCHO

Consultas sobre consumo y tarifas de agua, sobre funcionamiento de contadores e instalaciones, sobre calefacciones y calderas. Verificación de contadores. Reconocimiento de ascensores, etcétera, etc.

## GESTION DE ASUNTOS

*Agente de Negocios: D. Nicolás Mateo y Rivas*

PISO BAJO: DE SIETE A OCHO

Gestión de asuntos en todas las oficinas públicas. Altas y bajas de contribuciones y arbitrios. Reclamaciones. Licencias. Expedientes administrativos.